Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y UNO.

En la villa de [illegible] a quinze dias del mes de abril de mil seiscientos y noventa y un años se juntaron en el concejo justicia y regimiento de esta villa en la sala capitular de su ayuntamiento como lo han de costumbre de juntarse para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al servicio de su Magestad y bien publico y utilidad de los vecinos de esta villa conviene a saber el señor [illegible] Andres de Mora [illegible] [illegible] alcalde ordinario [illegible] [illegible] alferez mayor [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Andres de Mora [illegible] Andres Carlos de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Alonso [illegible] de la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] para [illegible] [illegible] de la [illegible]